

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 33422** SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL ANDALUCÍA, S.A.U.  
SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL ARAGÓN, S.A.U.  
SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.  
SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL CATALUNYA, S.A.U.  
SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL LEVANTE, S.A.U.  
SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL MADRID, S.A.U.  
SAR MALLORCA, S.A.U.  
SAR PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS, S.A.U.  
ADOREA GESTIÓN, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el respectivo Accionista Único de Sar Residencial y Asistencial, S.A.U.; Sar Residencial y Asistencial Andalucía, S.A.U.; Sar Residencial y Asistencial Aragón, S.A.U.; Sar Residencial y Asistencial Castilla La Mancha, S.A.U.; Sar Residencial y Asistencial Catalunya, S.A.U.; Sar Residencial y Asistencial Levante, S.A.U.; Sar Residencial y Asistencial Madrid, S.A.U.; Sar Mallorca, S.A.U.; Sar Promoción y Gestión de Proyectos, S.A.U., y el Socio Único de Adorea Gestión, S.L.U.; decidieron en fecha 16 de noviembre de 2009 aprobar la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de Sar Residencial y Asistencial Andalucía, S.A.U.; Sar Residencial y Asistencial Aragón, S.A.U.; Sar Residencial y Asistencial Castilla La Mancha, S.A.U.; Sar Residencial y Asistencial Catalunya, S.A.U.; Sar Residencial y Asistencial Levante, S.A.U.; Sar Residencial y Asistencial Madrid, S.A.U.; Sar Mallorca, S.A.U.; Sar Promoción y Gestión de Proyectos, S.A.U.; y Adorea Gestión, S.L.U.; por parte de Sar Residencial y Asistencial, S.A.U., con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión consignadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, Jerez de la Frontera (Cádiz), Zaragoza, Ciudad Real, Sagunto (Valencia), Madrid y Marratxí (Baleares) a, 17 de noviembre de 2009.- Don Jorge Guarner Muñoz, Representante Persona Física de Sar Servicios A La Dependencia, S.L., Administrador Único de SAR Residencial y Asistencial, S.A.U., y Representante Persona Física de Sar Residencial y Asistencial, S.A.U., Administrador Único de Sar Residencial y Asistencial Andalucía, S.A.U., Sar Residencial y Asistencial Aragón, S.A.U., Sar Residencial y Asistencial Castilla La Mancha, S.A.U., Sar Residencial y Asistencial Catalunya, S.A.U., Sar Residencial y Asistencial Levante, S.A.U., Sar Residencial y Asistencial Madrid, S.A.U., Sar Mallorca, S.A.U., Sar Promoción y Gestión De Proyectos, S.A.U., y Adorea Gestión, S.L.U.

ID: A090084437-1

cve: BORME-C-2009-33422